

**REFORMA DE ESTATUTOS
EMGESA S.A. ESP
19 DE JUNIO DE 2019**

Emgesa S.A. ESP (en adelante “la Compañía”) informa que de conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía celebrada el 26 de marzo de 2019 se aprobó la reforma parcial de los estatutos sociales conforme la cual se incluyó el artículo 93.1 (Cumplimiento de mejores prácticas corporativas) y el artículo 93.2. (Compromiso con la prevención de la corrupción) la cual fue protocolizada mediante escritura pública No. 1618 del 8 de mayo de 2019 de la Notaría Once (11) de Bogotá que fue debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 14 de junio de 2019.